

**INFORME DE GERENCIA  
TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS  
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

En cumplimiento con las disposiciones legales en la ley de compañías según el Art. 119 y 289, pongo a consideración ante Uds. Señores accionistas de esta Junta General el informe ECONOMICO Y SOCIAL que se ha realizado en el periodo 2017.

En la parte Administrativa y Financiera se ha dado cumplimiento a las normas y principios contables y ajustándonos al presupuesto aprobado para este período financiero. Tanto los Ingresos como los Egresos están debidamente justificados con sus respectivos soportes y abalizados por el señor comisario de la compañía.

En lo que se refiere con las obligaciones tanto en el Distrito Metropolitano del cantón Quito como en el Ilustre Municipio de Rumifahui, Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Telecomunicaciones, Cámara de Comercio nos encontramos al día.

En la parte Operativa aprovechando el cargo que ostentó en la Asociación y la amistad que mantengo con los personeros de la Agencia Nacional de Tránsito se ha logrado conseguir muchas conquistas, una de ellas es la firma del contrato del Permiso de Operación, con lo que tenemos asegurado el derecho de trabajo para nuestras unidades, de igual manera se ha conseguido la firma de la adenda al Permiso de Operación para el ingreso a la Universidad Central.

Yo no entiendo que les está pasando por la cabeza de muchos accionistas, o es que no se quieren darse cuenta de la magnitud con la firma de la adenda a la Universidad Central, Yo de ustedes al otro día hubiese estado arreglando la unidad para dar el servicio, ninguno se ha preocupado de ponerse al día en sus unidades (matriculas, presentación unidades, tripulación) hasta la presente fecha no se ha hecho nada, más bien han realizado todo lo contrario sé está dando mal servicio.

Ustedes me han obligado a tener que buscar otros mecanismos para dar el servicio a la Universidad como es el de compartir el servicio con otra empresa, en la asamblea del año 2017 y de Directorio de 2015 se me autorizo para fusionarme con la compañía Vingala y se ha llegado a un conceso con esta compañía bajo los siguientes términos: 50% en igual de condiciones en las participaciones, dos años administra la gerencia cada empresa, se trabaja en forma equitativa en las cinco rutas (Las Balvinas-Quito, La Victoria- La Marín, La Victoria-Universidad, Selva Alegre-El Girón, está en estudio para su aprobación la ruta hacia Papallacta y Puerto Quito a favor de la Vingala), con 30 unidades compañía Turismo y 38 unidades compañía Vingala, con un total de 68 carros.

La duración de este consorcio es para 50 años, la finalidad es de unir solamente en la parte operativa, en la parte financiera cada operadora aportara una cierta cantidad de dinero para su funcionamiento.

Solicito una vez más la ratificación para continuar con el funcionamiento y la creación del consorcio de la parte Operativa con la compañía Vingala, misma que está ya en un 50% avanzada en su creación.

Se ha logrado en el Ministerio del Transporte que las Directivas de las diferentes empresas sean protegidas, con los malos socios, accionistas que incumplen en la parte operativa, y el derecho de trabajo del socio que incumpla sea revertido a favor de la empresa.

Algunos accionistas no legalizan su derecho de trabajo pese a facilitarles la documentación, se les entregó una copia de la firma del contrato del Permiso de Operación donde consta todo sobre los itinerarios de la compañía, así como las sanciones que pueden recaer a la Operadora.

En la parte Operativa las unidades 02-17-14-11, abandonan la ruta en los días feriados cuando ellos quieren sin comunicado alguno a los dirigentes, quiero dejar bien en claro que este tipo de actos está penado en la ley de Tránsito, así como en el contra del Permiso de Operación; Las sanciones que recaiga al carro y a la compañía para su defensa correrán a cuenta del infractor los gastos.

El 06 de octubre se procedió a dar un curso de capacitación a los señores conductores, pero lamentablemente algunos de ellos no asistieron.

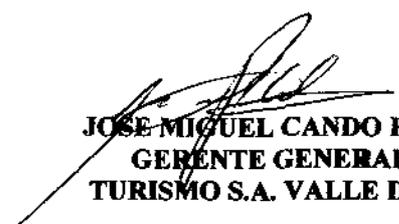
Se está incumpliendo por parte de algunos señores accionistas que no aseguran a la tripulación de sus unidades y como saben está es una ley que se tiene que cumplir por lo que solicito se lo realice en el menor tiempo posible y evitarnos algún tipo de sanción. \*

Debo recomendar que nos mantengamos unidos, nos respetemos unos a otros, que se cumplan con las disposiciones, normas, reglas establecidas y sobre todo se cumpla lo establecido y acordado en la firma en el Contrato del Permiso de Operación para evitarnos inconvenientes a futuro.

Hasta aquí mi informe y pongo a consideración de la Junta.

Sin otro particular de ustedes.

Atentamente



**JOSE MIGUEL CANDO PORTILLA**  
**GERENTE GENERAL**  
**TURISMO S.A. VALLE DE LOS CHILLOS**